

## **DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 231/2019**

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato de ejecución de las obras de REMODELACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL “JUAN JOSE MARMELO” DE CÉSPED NATURAL A CÉSPED ARTIFICIAL en Alburquerque.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el correspondiente Proyecto de Obras los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Considerando que, mediante Resolución de Alcaldía 225/2019, de fecha 26 de junio de 2019, se procedió a aprobar el Proyecto de obras, de conformidad con lo previsto en el artículo 236.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 342.210.00, por importe de 258.347,5 € euros, que supone el valor estimado del contrato a tramitar más el IVA correspondiente.

Visto el acta de replanteo de la obra, a los efectos previstos en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la fiscalización emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

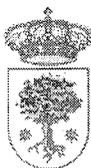
Visto que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la Alcaldía el órgano de contratación competente.

Considerando que se ha escogido la tramitación abreviada del procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Según lo antedicho, en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto



simplificado, del contrato ejecución de las obras de REMODELACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL “JUAN JOSE MARMELO” DE CÉSPED NATURAL A CÉSPED ARTIFICIAL en Alburquerque , por importe de 258.347,5 € euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 54.252,98 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración de CUATRO MESES.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de 312.600,48 € euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.210.00 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Alburquerque para el ejercicio 2019 en vigor.

**TERCERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de obras.

**CUARTO.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se lleve a cabo la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de veinte días hábiles se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

En Alburquerque, a 1 de julio de 2019.

Fdo. María Luisa Murillo Díaz.

Fdo. Luis C. Villanueva Romero.

Ante mí  
el Secretario.